



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBILLA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, APERTURA DE PROPUESTAS, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO Adjudicación Simplificada-SM-1-2023-CS/MDA-1 (Primera Convocatoria)

En el Distrito de Acobambilla, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica, a los 27 días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintitrés, y siendo las 10:30 am, se reunió en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Acobambilla para desarrollar la descarga de posibles propuestas y apertura de sobres del procedimiento de selección de la AS-SM-1-2023-CS/MDA-1 (Primera Convocatoria) el cual fue convocado para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBILLA, PARA EL AÑO FISCAL 2023", del cual el comité de selección fue designado con RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 006-2023-MDA-HVCA de fecha 08/02/2023 y está integrado por el E.C. Fredy Ccanto Soto como Presidente, Sr. Máximo Clemente Laurente Primer Miembro Titular y Srta. Ruth Mónica Arizapana Renojo como Segundo Miembro Titular. Una vez iniciada la sesión el Presidente manifestó que la agenda del día es la recepción de propuestas, apertura y evaluación de propuestas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada-SM-1-2023-CS/MDA-1.

Una vez iniciada la sesión el Sr. Presidente manifestó el proceso de selección se desarrolló según los procedimientos establecidos en el Texto Único Ordenado de la ley N° 30225 ley de contrataciones del estado Aprobado por el decreto Supremo N° 082-2019-EF y Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley N° 30225 y cumpliendo la legislación complementaria, así como los precedentes administrativos de uso obligatorio; y habiendo absuelto las consultas y observaciones mediante el sistema electrónico del OSCE.

Seguidamente se informó que la agenda del día es realizar la recepción, admisión, calificación y apertura de ofertas de los postores registrados y que presentaron sus propuestas por la plataforma del SEACE según el cronograma, para la calificación y evaluación de propuestas de la Adjudicación Simplificada-SM-1-2023-CS/MDA-1 (Primera Convocatoria) el cual fue convocado para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBILLA, PARA EL AÑO FISCAL 2023".

Luego de dar por instalada la mesa de los miembros se procedió a verificar la lista de empresas que se registraron electrónicamente mediante la página del SEACE.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20568515006	ORGEN E.I.R.L.	17/02/2023	Válido	20568515006
2	Proveedor con RUC	20601903084	INDUSTRIAS JAKAROMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INDUSTRIAS JAKAROMI E.I.R.L.	21/02/2023	Válido	20601903084
3	Proveedor con RUC	20603041977	G & J ALIMENTA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - G & J ALIMENTA E.I.R.L.	21/02/2023	Válido	20603041977
4	Proveedor con RUC	20609045338	CARTER & HURTADO S.R.L.	20/02/2023	Válido	20609045338
5	Proveedor con RUC	20610098941	D' TODO ALIMENTOS E.I.R.L.	20/02/2023	Válido	20610098941



E.C. FREDY CCANTO SOTO  
Presidente Titular



SR. MÁXIMO CLEMENTE  
LAURENTE  
Primer Miembro Titular



SR. RUTH M. ARIZAPANA RENOJO  
Segundo Miembro Titular



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBILLA



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Habiendo realizado la verificación del sistema de los participantes registrados, no existiendo observaciones se procedió a verificar la presentación de ofertas por la plataforma del sistema electrónico del SEACE.

Seguidamente se verifico en la plataforma del SEACE las posibles propuestas que fueron registradas al procedimiento de selección siendo la siguiente.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20610098941	CONSORCIO D TODO ALIMENTOS	24/02/2023	16:13:27	20610098941	24/02/2023	16:15:01	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1 Página 1 / 1

Verificándose el **CONTENIDO DE LA OFERTA**, y revisión de documentos de presentación obligatoria.

**POSTORES: ITEM PAQUETE (LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR) (HOJUELAS DE AVENA QUINUA MACA Y CAÑIHUA PRECOCIDO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES x 1.370 KG).**

<u>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:</u>	<u>CONSORCIO D TODO ALIMENTOS</u>
a) Declaración jurada de datos del postor ( <b>Anexo N° 1</b> )	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. ( <b>Anexo N° 2</b> )	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. ( <b>Anexo N° 3</b> )	CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
<b>DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LECHE EVAPORADA ENTERA:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia del Certificado de Saneamiento Ambiental de la planta productora y almacenes que utiliza, vigente a la fecha de presentación de ofertas. Los distribuidores, representantes o intermediarios presentarán el Certificado otorgado al fabricante del producto. Además, se hace la mención que las actividades mínimas que debe indicar el Certificado de Saneamiento Ambiental son Desratización, Desinsectación y Desinfección. Los documentos requeridos deben ser emitidos por empresas de saneamiento ambiental de conformidad a lo establecido en el D.S. N° 022-2001-SA y sus anexos.</li> <li>En caso que el postor sea fabricante, bastará que se presente el Certificado de Saneamiento Ambiental que contenga las actividades de desinfección, desinsectación y desratización de la planta siempre que el almacén se encuentre...</li> </ul>	CUMPLE



E.C. FREDY CCANTO SOTO  
Presidente Titular



SR. MAXIMO CLEMENTE  
LAURENTE  
Primer Miembro Titular



SR. RUTH M. ARIZAPANA RENOJO  
Segundo Miembro Titular



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ACOBAMBILLA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados. Asimismo, en caso que el postor sea distribuidor que almacena el producto ofertado, deberá presentar el Certificado de Saneamiento Ambiental que contenga las actividades de desinfección, desinsectación y desratización del almacén, y si es distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del fabricante, deberá presentarse el Certificado de Saneamiento Ambiental que contenga las actividades de desinfección, desinsectación y desratización de la planta a nombre del fabricante.	
Copia del Certificado de Conformidad conteniendo aspectos Microbiológicos, Fisiología y certificación es NTP 202.002:2019. Respecto a los parámetros no contemplados en las normas técnicas peruanas, estos parámetros se podrán acreditar con certificados no oficiales.	CUMPLE
<b>DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE HOJUELAS DE AVENA QUINUA MACA Y CAÑIHUA PRECOCIDO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES x 1.370 KG:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia del Certificado de Saneamiento Ambiental de la planta productora y almacenes que utiliza, vigente a la fecha de presentación de ofertas. Los distribuidores, representantes o intermediarios presentarán el Certificado otorgado al fabricante del producto. Además, se hace la mención que las actividades mínimas que debe indicar el Certificado de Saneamiento Ambiental son Desratización, Desinsectación y Desinfección, Limpieza de ambientes. Los documentos requeridos deben ser emitidos por empresas de saneamiento ambiental de conformidad a lo establecido en el D.S. N° 022-2001-SA y sus anexos.</li> <li>En caso que el postor sea fabricante, bastará que se presente el Certificado de Saneamiento Ambiental que contenga las actividades de desinfección, desinsectación y desratización de la planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados. Asimismo, en caso que el postor sea distribuidor que almacena el producto ofertado, deberá presentar el Certificado de Saneamiento Ambiental que contenga las actividades de desinfección, desinsectación y desratización del almacén, y si es distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del fabricante, deberá presentarse el Certificado de Saneamiento Ambiental que contenga las actividades de desinfección, desinsectación y desratización de la planta a nombre del fabricante.</li> </ul>	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de la Constancia de Registro al SICOVID emitido por el Ministerio de Salud que registra el "PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO", emitida al fabricante del producto ofertado.</li> </ul>	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia del Certificado de Salud Ambiental vigente a la fecha de presentación de ofertas. Los distribuidores, representantes o intermediarios presentarán el Certificado otorgado al fabricante del producto. El documento requerido debe ser emitido por la <b>Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA</b></li> </ul>	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Declaración Jurada, indicando si es fabricante o distribuidor.</li> </ul>	CUMPLE
Declaración Jurada, indicando si es fabricante o distribuidor.	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	CUMPLE
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>(Anexo N° 6)</b> .  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
<b>RESULTADO DE CALIFICACION</b>	<b>ADMITIDO</b>

De fecha 28/02/2023 prosiguiendo con la calificación de la admisión de los documentos de presentación obligatoria se **ADMITE** y declara **VALIDA LA OFERTA DEL "CONSORCIO D TODO ALIMENTOS"**.

Continuándose con la verificación y detalle de las ofertas admitidas y que pasan a evaluación.

### VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION

El comité de selección a la verificación de los requisitos de calificación de los productos objeto de



**E.C. FREDY CCANTO SOTO**  
Presidente Titular



**SR. MAXIMO CLEMENTE LAURENTE**  
Primer Miembro Titular



**SR. RUTH M. ARIZAPANA RENOJO**  
Segundo Miembro Titular



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBILLA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

la convocatoria (LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GRAMOS) y (HOJUELAS DE AVENA QUINUA MACA Y CAÑIHUA PRECOCIDO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES x 1.370 KG), determina que el postor "CONSORCIO D TODO ALIMENTOS", CUMPLE con la presentación de los documentos exigidos en las bases integradas, por lo cual se prosigue con la calificación de la oferta.

## FACTORES DE EVALUACION (LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR)

FACTOR DE EVALUACION	"CONSORCIO D TODO ALIMENTOS"
<b>A) PRECIO:</b> Se considera el monto ofertado por el postor.	S/ 125,894.40  50.00 Puntos
<b>B) VALORES NUTRICIONALES</b> <b>Evaluación:</b>  Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas.  <b>Acreditación:</b>  Se acreditará mediante Declaración Jurada.	(LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GRAMOS)  10.00 Puntos  (HOJUELAS DE AVENA QUINUA MACA Y CAÑIHUA PRECOCIDO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES x 1.370 KG)  10.00 Puntos
<b>C) CONDICIONES DE PROCESAMIENTO</b> <b>Evaluación:</b>  (01) Se evaluará(n) en función de la mejora de la(s) condición(es) de higiénico sanitario de planta, indicadas en las especificaciones técnicas. <b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación del certificado higiénico sanitario de planta vigente, a nombre del fabricante, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL.  El certificado deberá versar el documento normativo: Decreto Supremo N.º 007-98-SA  <b>Evaluación:</b>  (02) Se evaluará(n) en función de la mejora técnica del procesamiento del producto, respecto a las maquinarias y/o equipos usados para realizar la precocion del producto, a través de la etapa del vaporizado.  <b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación de certificado técnico productivo de planta vigente con su respectivo diagrama de flujo, a nombre del fabricante, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL  El certificado deberá versar los documentos normativos: Decreto Supremo N.º 007-98-SA y Resolución Ministerial N.º 451-2006-MINSA	(LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GRAMOS)  10.00 Puntos  (HOJUELAS DE AVENA QUINUA MACA Y CAÑIHUA PRECOCIDO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES x 1.370 KG)  10.00 Puntos
<b>D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES</b> <b>Evaluación:</b>  Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales).  <b>Acreditación:</b>	(LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GRAMOS)  05.00 Puntos



E.C. FREDY CCANTO SOTO  
Presidente Titular



SR. MAXIMO CLEMENTE  
LAURENTE  
Primer Miembro Titular



SR. RUTH M. ARIZAPANA RENOJO  
Segundo Miembro Titular



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBILLA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada.	(HOJUELAS DE AVENA QUINUA MACA Y CAÑIHUA PRECOCIDO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES x 1.370 KG) 05.00 Puntos
<b>PUNTAJE TOTAL DE CALIFICACION</b>	<b>100.00 Puntos</b>

### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El comité de selección designado para el procedimiento de selección AS-SM-1-2023-CS/MDA-1, luego de haber revisado y verificado, así como efectuado la evaluación y calificación de las ofertas dan por aprobados los resultados de la evaluación y los cuadros de Evaluación de Ofertas, adjuntos que forman parte del Acta.

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la **BUENA PRO** se da de la siguiente manera:

**(LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GRAMOS) y (HOJUELAS DE AVENA QUINUA MACA Y CAÑIHUA PRECOCIDO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES x 1.370 KG)**

POSTOR	DENOMINACION	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ADJUDICADO S/.
<b>"CONSORCIO D TODO ALIMENTOS"</b>	LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR	GLORIA	<b>14,940</b>	TARROS	<b>59,013.00</b>
	HOJUELAS DE AVENA QUINUA MACA Y CAÑIHUA PRECOCIDO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES x 1.370 KG	OSITO DE ORO	4,980	SACHETS	<b>66,881.40</b>
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>					<b>S/ 125,894.40</b>

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 17:30 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

No habiendo otros temas se culmina la reunión a las 17:30 horas, suscriben los presentes.



E.C. FREDY CCANTO SOTO  
Presidente Titular



SR. MAXIMO CLEMENTE  
LAURENTE  
Primer Miembro Titular



SR. RUTH M. ARIZAPANA RENOJO  
Segundo Miembro Titular



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBILLA



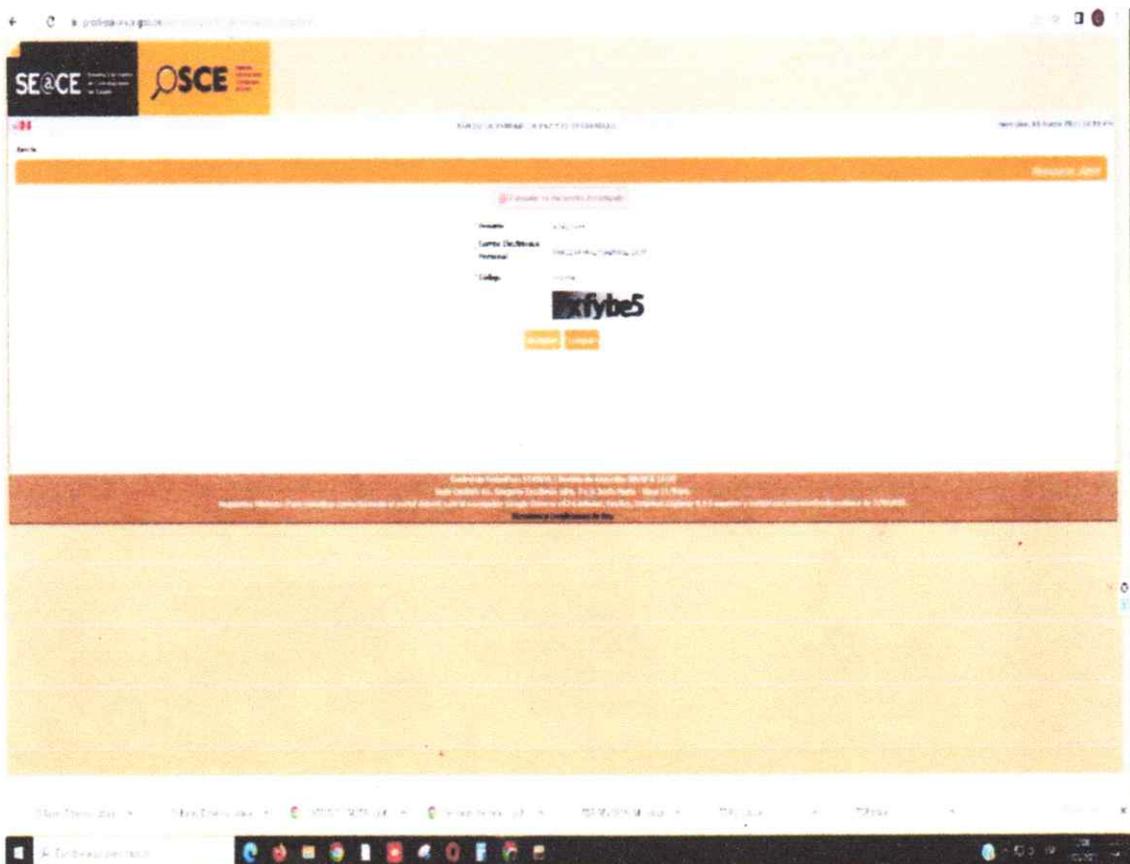
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, APERTURA DE PROPUESTAS, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO Adjudicación Simplificada-SM-1-2023-CS/MDA-1 (Primera Convocatoria)

En el Distrito de Acobambilla, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica, a los 27 días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintitrés, y siendo las 10:30 am, se reunió en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Acobambilla para desarrollar la descarga de posibles propuestas y apertura de sobres del procedimiento de selección de la AS-SM-1-2023-CS/MDA-1 (Primera Convocatoria) el cual fue convocado para la “**ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBILLA, PARA EL AÑO FISCAL 2023**”, del cual el comité de selección fue designado con RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 006-2023-MDA-HVCA de fecha 08/02/2023 y está integrado por el E.C. Fredy Ccanto Soto como Presidente, Sr. Máximo Clemente Laurente Primer Miembro Titular y Srta. Ruth Mónica Arizapana Renojo como Segundo Miembro Titular. Una vez iniciada la sesión el Presidente manifestó que la agenda del día es la recepción de propuestas, apertura y evaluación de propuestas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada-SM-1-2023-CS/MDA-1.

Sin embargo, por problemas con el servicio del internet no se logró publicar la buena pro del procedimiento de selección mencionado.

Así mismo el día 28/02/2023, 01/03/2023 y 02/03/2023 hubo un problema de acceso con la plataforma del SEACE a nivel nacional por lo cual se adjunta los pantallazos correspondientes.



**E.C. FREDY CCANTO SOTO**  
Presidente Titular



**SR. MAXIMO CLEMENTE LAURENTE**  
Primer Miembro Titular



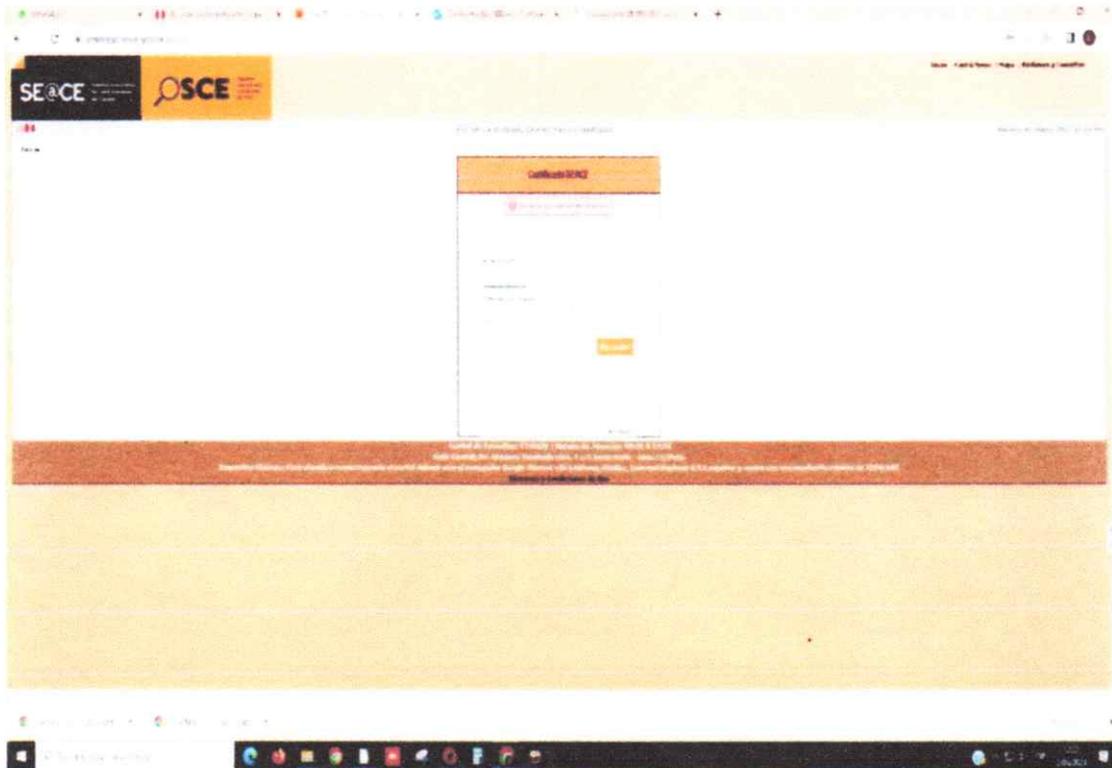
**SR. RUTH M. ARIZAPANA RENOJO**  
Segundo Miembro Titular



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBILLA



*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*



De fecha 02/03/2023 a horas 15:20 pm se restableció el ingreso a la plataforma del SEACE por lo cual para evitar futuros inconvenientes administrativos se redacta la presente acta y ratifica el acta de buena pro que forma parte del presente documento.



**E.C. FREDY CCANTO SOTO**  
Presidente Titular



**SR. MAXIMO CLEMENTE  
LAURENTE**  
Primer Miembro Titular



**SR. RUTH M. ARIZAPANA RENOJO**  
Segundo Miembro Titular